

COPIA DEL ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2015

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once con diez minutos (11:10) del diecisiete de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA. (la "Compañía"), ubicadas en Vélez 215 entre Chile y Chimborazo, comparecen los siguientes socios de la Compañía:

- Wadih Alfredo Antón Achi, propietario de 799 participaciones; y
- María de Lourdes Antón Nehme debidamente representada por Ana Rita Antón Nehme, propietaria de 1 participación, quien entrega copia de su carta de autorización a la Secretaria de la Junta General.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se hallan legalmente representados los socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en la Junta sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Se encuentra presente en la Junta General la Presidenta de la Compañía, señora Lourdes María Nehme Antón.

La Junta de Socios decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión a la señora Ana Rita Antón Nehme y actúa como Secretaria, la Presidente, la señora Lourdes María Nehme Antón, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 119 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria recibe la carta de autorización entregada por la representante de María de Lourdes Antón Nehme.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, la señora Marilú Pilar Yagual Navarro, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Marilú Pilar Yagual Navarro, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los socios:

- Wadih Alfredo Antón Achi vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- María de Lourdes Antón Nehme vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria manifiesta que la Compañía ha cumplido a entera satisfacción las proyecciones de ventas y su respectivo rendimiento económico y por ende, la Compañía ha tenido una utilidad de USD \$ 19,814.82.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los socios de la siguiente manera:

- Wadih Alfredo Antón Achi vota a favor de aprobar el informe presentado por la Presidente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- María de Lourdes Antón Nehme vota a favor de aprobar el informe presentado por la Presidente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los socios de la siguiente manera:

- Wadih Alfredo Antón Achi vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- María de Lourdes Antón Nehme vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. La Secretaria toma la palabra y dice que la situación económica de la Compañía fue muy satisfactoria en el periodo del 2014.

Al efecto, manifiesta que las cifras relativas a las utilidades registradas por el pasado ejercicio económico son las siguientes:

Utilidad contable	\$	29.886,60
Participación utilidad empleados.....	\$	4.482,99
Provisión de impuesto a la Renta	\$	5.588,79
Utilidad neta a Distribuir	\$	19.814,82

Por ende, sugiere que luego del pago de impuesto a la renta, las utilidades netas a distribuir sean utilizadas de la siguiente manera:

- 1).- Menos 5% para provisión la Reserva Legal\$ 990,74
2).-Saldo para liquidación de dividendos a/f socios..... \$ 18.824,08

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción de la Presidente. Seguidamente, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (11:50) once y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Segundo Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de Inmobiliaria Santa Rita C. Ltda., al que me remito en caso de ser necesario; y que ha sido firmada por los señores: a) Ana Rita Antón Nelme, en representación de María de Lourdes Antón; b) Wadih Alfredo Antón Achí; y c) Lourdes María Nelme Antón.



Lourdes María Nelme Antón
Secretaria de la Junta.